



Expediente: 478/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ FIGUEROA SEGUNDO ENRIQUE S/
EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: MANDAMIENTO CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 17/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758911 - JUZG. PAZ LA COCHA -

15 201/26

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 478/23



H20601325663

JUECES: Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli

DIRECTORA: Dra. Maria Julieta Berral

OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS 1

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN-PCIA. DE TUCUMAN- C.P. 4146.

MANDAMIENTO

(INTIMACIÓN DE PAGO)

Concepción, Tucumán, 16 de marzo de 2026.-

AL SR. JUEZ DE PAZ DE

JUZGADO DE LA COCHA,-

N°30648815758911

S / D:

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ FIGUEROA SEGUNDO ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 478/23.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

En el presente juicio que tramita por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios N°1 del Centro Judicial Concepción, a cargo de Dra. Julieta Maria Berral, se ha dispuesto librar a Ud. el presente mandamiento de intimación de pago a fin de que por intermedio de quien corresponda proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: **CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2023.-** Téngase presente la Boleta de Deuda N°BCOT/3648/2023 que acompaña digitalmente. Proveyendo el resto del escrito de demanda: Intímese a la parte demandada en el

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUSTICIA DE PAZ
Juzgado de Paz Letrado de La Cocha



Form. Nº 58

La Cocha, 19 de julio del 2026.-

JUZGADO: OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS I CJC. - CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION. -

JUICIO: "PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION DE TUCUMAN DE RENTAS (DGR) C/ FIGUEROA SEGUNDO ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL (Expte Nº 478/26). -

Se íntima a: FIGUEROA SEGUNDO ENRIQUE. -

Domicilio: - EN CALLE SAN MARTIN Nº 369 LA COCHA. DPTO. LA COCHA- TUCUMÁN. -

En el día de la fecha y siendo las 12³⁰ horas, quien suscribe requirió a Ud. en el domicilio fiscal consignado en el titulo ejecutivo (art 172 inc 2 C.T.T) a efecto de intimarle del pago en el acto, de la suma de \$ 83.635,66 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 16.727,12, calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo, **CÍTESELA DE REMATE** para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T . A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 200 y 202 del C.P.C. y en el mismo acto dejara las copias del art. 202, notificación digital, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en secretaria. El costo que demande la realizacion de las diligencias fuera del radio del Juzgado sera soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art 175 C.T.T). Notificacion digital. Asimismo, para el supuesto de que se persiban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en el Banco Macro S.A Sucursal Concepcion Librese mandamiento de Intimación de pago, conforme esta ordenado en el párrafo que antecede, el que deberá dirigirse al Juzgado de Paz Letrado de La Cocha. A lo demás solicitado, oportunamente. En virtud de lo dispuesto adjunto copia para traslado en 11 fojas. Escrito de inicio de demanda, Poder Gral. para juicios, Boleta de Deuda, Copia intimación de Pago. FDO. DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI. P/T.- JUEZ

QUEDA UD. INTIMADO DE PAGO y CITADO DE REMATE BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY

[Handwritten signature]
21099853

[Handwritten signature]
Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli
Ex. C. Aux.

Firma de quien recibe la copia

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=BECERRA CURUBETO Maria Belen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23299786974, Fecha:31/03/2026;